

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23064 VALENCIA

Edicto

D./Dña. M^a José Roig Sapiña, Letrado A. Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Valencia, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores nº 152/2021, con N.I.G. 46250-66-1-2021-0001055, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Ibero Verduras, S.L., con CIF nº B-98403314, con domicilio en Massalfassar (Valencia), Polígono Industrial Mediterraneo, calle Jaime I nº 1, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 482 y 35 TRLC.

Valencia, 26 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M^a José Roig Sapiña.

ID: A210028834-1